## CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES

## D/Dª Irene García Macías – Presidenta de la Excma. Diputación de Cádiz

Como miembro del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, propone la siguiente enmienda:

"ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 14/2011, DE 23 I DICIEMBRE, DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS"  ENMIENDA DE (Señale con X)	DE			
	AL TEXTO QUE SE INDICA			
SUPR MODIF ADIC Exposic. Art.Apart.Letr.Párr. Disposición (número)				
X Motivos Art. 10 Transit. Adicional Derogat. Fina	al			
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).				
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)  No está muy clara la redacción dada al número mínimo de personas en las cooperativas de Segundo Grado, que expresamente establece: "al menos, igual número de cooperativas de prir grado"	mer			

Firma de la persona proponente: Sello de la Corporación

En...Cádiz ......a...14..de.....Diciembre......de 2016

UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Código Seguro De Verificación:	mIqJEewqSxpX6KtS846nQg==	Fecha	14/12/2016	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/1	

